II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES DE

DECRETO 1743-1970, de 26 de junio, por el que se asciende a la categoria de Embajador al Ministro plenipotenciario de primera clase don Mignel Tens v Linnes

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores. Vengo en ascender a la categoria de Embajader al Ministro plenipotenciario de primera clase don Mignel Teus y López Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintiséis de funio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO LA GOBERNACION DΕ

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policia Armada don Fermin Puga Diaz

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 2 de julio de 1970, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941 del Teniente del Cuerpo de Policia Armada don Fermin Puga Diaz: debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondo, previo propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 2 de junio de 1970—El Director general. Eduardo Blanco.

Blanco.

Exemo, Sr. General Inspector de Policia Armada,

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirudo del Teniente del Cuerpo de Policia Armada don Tomás del Pozo Tejedor.

Exemo, Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, y hallándose incurso en el artículo 3.º de la Ley 37.1963, el Tentente del Cuerpo de Policía Armada don Tomás del Pozo Tejedor, ha tenido a bien disponer su pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiente de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. glamentaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid, 2 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo

Exemo Sr. General Inspector de Policia Armada

RESOLUCION de la Invereion General de Sequeidad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Capitan del Caerpo de Policia Arma-da (Escala de Complemento, don Juan Antonio Ber-

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercició de las facultades conferidas por la Ley de 2ª de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del dia 12 de julio de 1970, en que cumple la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policia Armada (Escala de Complemento), en situación de «Colocado», don Juan Antonio Bernues López, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Maérid. 2 de junio de 1970—Fil Director general, Eduardo Blanco.

Exemo, Sr. General Inspector de Polícia Armada

RESOLUCION de la Inrección General de Seguriand per la que se dispone el pase a situación de relivado del personal del Cuerpo de Policia Arma-da que se cita.

Exemo Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las fa-cultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1949, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policia Ar-mada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 2 de junio de 1970.—El Director general. Eduardo

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada,

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Perfecto Rodriguez López.--Fecha de retiro: 2 de . julio de 1970. Policia don Heliodoro Rojo Marcos—Fecha de retiro, 4 de ju-

lio de 1970.

Policia don Laurenno Jiménez Buedo.—Fecha de retiro: 4 de julio de 1970.

Policia don Laureano Artigas Chucca.—Fecha de retiro: 4 de julio de 1970. Policia don Teodoro Jiménez Peña.—Fecha de retiro: 4 de julio

de 1970. Policia don Francisco Jiménez Pérez.—Fecha de retiro: 5 de

julio de 1970.

Policia don Claudio Garrosa López.—Fecha de retiro: 8 de julio de 1970.

Policia don Modesto Varela Pérez.—Fecha de retiro: 8 de julio de 1979.

Policia don Anibal Fernández Rubio - Preha de retiro: 9 de ju-

Policia don Antonio Muñoz Solera.—Fecha de retiro: 9 de julio de 1970.

Policia don Antonio Muñoz Solera.—Fecha de retiro: 9 de julio de 1970.

Policia don Mariano Súnchez Sunchez.—Fecha de retiro: 9 de julio de 1970.

Policia don Jusé Garcia Vigo.—Fecha de retiro: 9 de julio de 1970.

Policia don Miguel Alonso Montero.—Fecha de retiro: 10 de julio de 1970.